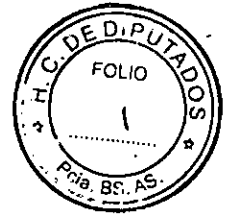




TE. D-

2050 /14-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

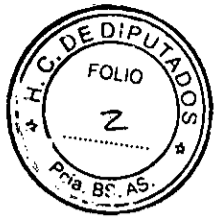
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y/o al organismo que corresponda, informe en forma escrita, sobre los siguientes puntos referidos a olores nauseabundos que emanan de la Planta Depuradora de Residuos Cloacales ubicada en el Municipio de General Viamonte.

- 1) El origen principal de tales emanaciones. Informe si las mismas no presentan un peligro para la salud de los vecinos de la ciudad.
- 2) Si se recibieron denuncias de los ciudadanos y/o de ONGs con referencia a los olores que emana la planta. Indique si el Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires está en conocimiento de los reclamos efectuados sobre la problemática que afecta a General Viamonte. Detalle reclamos efectuados y resoluciones.
- 3) Si la cuantificación y calificación de dichas poluciones están dentro de los parámetros de calidad ambiental permitidos en la Provincia de Buenos Aires.
- 4) Detalle la existencia de estudios de impacto ambiental, los resultados, medidas tomadas por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y, en caso de faltas, sanciones aplicadas a la prestataria y/o las empresas del servicio sanitario.
- 5) Informe sobre las obras de mejoramiento, adecuación y reacondicionamiento efectuadas por la empresa ABSA.
- 6) Informe sobre las características establecidas en lo concerniente a los desagües domiciliarios y de establecimientos industriales que se viertan a

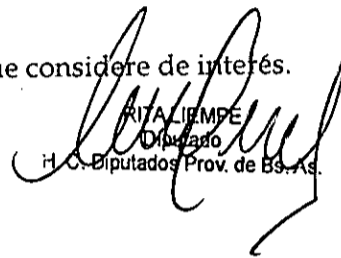


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



la red cloacal, las descargas de camiones atmosféricos al sistema cloacal; los efluentes que se viertan del sistema cloacal a los cursos o cuerpos de agua y los barros y otros subproductos del tratamiento del agua potable y los desagües cloacales.

- 7) Informar por escrito si la planta depuradora se encuentra en condiciones óptimas para absorber la extensión de red cloacal que se está desarrollando la ciudad.
- 8) Sírvase informar sobre todo dato que considere de interés.


RITA LIMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

Los Toldos es la cabecera del Partido de General Viamonte, allí los vecinos comparten una preocupación que carece de respuesta ante sus reclamos: el mal olor proveniente de la Planta Depuradora de residuos Cloacales.

Allí los toldenses manifestaron en varias oportunidades que les es imposible convivir con el olor y la contaminación que provoca, por ejemplo, la descarga de camiones atmosféricos fuera de la planta depuradora, realizándolo en múltiples oportunidades a la vera del camino, afectándoles naturalmente a los vecinos.

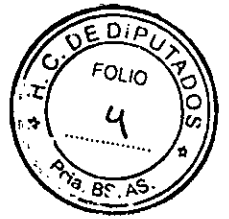
Los líquidos cloacales son peligrosos para la salud porque en ellos proliferan gérmenes, algunos de ellos, muy riesgosos. La contaminación por este tipo de agentes puede provocar desde molestias en el estómago hasta enfermedades complicadas. En personas sensibles o en etapa de crecimiento, puede causar la muerte.

Escherichia coli, salmonella, shigella, leptospira y vibrio cholerae son nombres de gérmenes que no resultan familiares al oído. Pero si se habla de síndrome urémico hemolítico, hepatitis, fiebre tifoidea, leptospirosis y cólera - enfermedades que se transmiten por líquidos cloacales- es más fácil de comprender el riesgo.

La principal vía de contagio de este tipo de enfermedades es por contacto. La regla de oro para prevenir este tipo de contagios es la higiene. Y en segundo lugar, mantenerse lo más alejado posible de estos sitios. Hemos encontrado casos en que niños juegan descalzos a la pelota, cerca de un desborde cloacal. O se bañan en ríos en los que se suceden volcamientos.

Hay distintas vías por la que los gérmenes pueden ingresar al organismo. La más común es a través de la boca. Pero también pueden hacerlo a través de los ojos, nariz, oídos o una lesión en la piel. Aunque es menos frecuente, los gérmenes también pueden viajar a través del aire. Esto sucede, por ejemplo, cuando un auto pasa por un desborde cloacal y salpica. Las bacterias pueden viajar a través de pequeñas gotas (que se conocen como "aerosol") e ingresan al organismo al ser aspiradas.

Por su parte las entidades prestadoras pueden recibir la descarga de camiones atmosféricos en sus plantas de tratamiento siempre que cuenten con



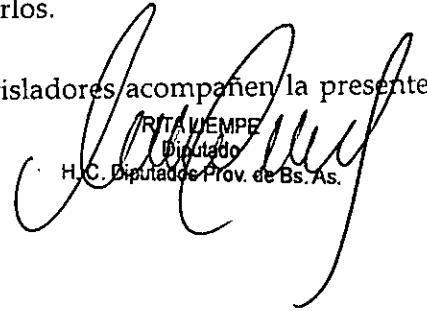
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

instalaciones adecuadas y con capacidad suficiente para tal fin, por otro lado, la composición del material descargado debe ser asimilable a la de efluentes cloacales.

Como representantes de esta Honorable Cámara debemos bregar por la salud de los habitantes de la Provincia y, de que el Poder Ejecutivo por su parte, haga prevalecer las normas de buenas costumbres y los derechos de la ciudadanía controlando a las empresas prestadoras de servicios.

Estamos ante un hecho de suma gravedad en el cual la provincia tiene su responsabilidad indelegable. Bienes jurídicos tales como el ambiente, la salud y la información revisten fundamental importancia y en este caso ambos se ven vulnerados. Por ello resulta indispensable realizar un seguimiento de la ejecución de las medidas supuestamente adoptadas para protegerlos.

Por estas razones solicitamos a los Sres. legisladores acompañen la presente iniciativa legislativa.


RITA KEMPE
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.